

Asunto: BIOSEGURIDAD

Madrid, 22 de abril de 2019.

Estimado socio,

Desde la Gerencia y el Servicio Jurídico de **ASOPROVAC** venimos detectando cada vez más casos en los que, sin permiso del propietario de las instalaciones, algunas personas de medios de comunicación o de organizaciones animalistas, han accedido a alguna explotación ganadera o a algún matadero y han tomado imágenes dentro de las mismas para después publicarlas bien en televisión o bien en alguna red social, casi siempre con el ánimo de menospreciar y denigrar al sector ganadero y/o cárnico.

Por ello, desde la asociación consideramos muy importante trasladaros determinadas recomendaciones al respecto, como ya han venido haciendo organizaciones de otros sectores ganaderos, tan simples como colocar carteles que prohíban el paso a la explotación o que prohíban la toma de imágenes dentro de la misma.

El objetivo de estos carteles es permitir la adopción de acciones legales contra aquellas personas que habiendo accedido legal o ilegalmente a la explotación ganadera tomen fotografías y/o vídeos; alegando, además del derecho a la propiedad, el derecho al honor que también se extiende a las personas jurídicas. Evidentemente desde ASOPROVAC también nos preocupa proteger la bioseguridad en las explotaciones ganaderas de nuestro país, que con estas actitudes podría verse comprometida.

Así lo cual, desde **ASOPROVAC** os damos las siguientes recomendaciones:

- 1) Colocar carteles con el texto “PROHIBIDO EL PASO, PROPIEDAD PRIVADA”, tanto en la propia entrada de la explotación como en aquellas zonas de las granjas o de las fincas en que éstas se sitúen que no estén suficientemente delimitadas por barreras arquitectónicas y/o vallas. Adjuntamos a continuación algunos ejemplos de carteles:



- 2) Colocar carteles con la leyenda que “ESTÁ PROHIBIDO REALIZAR FOTOS O GRABAR VIDEOS” en los mismos lugares antes expresados. Adjuntamos a continuación algunos ejemplos de carteles:



- 3) Comunicar a las autoridades sanitarias cualquier entrada no autorizada en el recinto de la granja por motivos de bioseguridad, ya que se desconoce si el intruso en nuestra explotación ha podido generar algún problema en materia de sanidad animal.
- 4) Denunciar ante la Guardia Civil o ante cualquier otro cuerpo policial competente cualquier entrada no autorizada en la explotación de cualquier persona o la toma de imágenes no autorizada.
- 5) Comunicar a nuestro Servicio Jurídico cualquier incidencia en esta materia, a fin de que pueda asesoraros debidamente desde el punto de vista legal.

Por último y como siempre hacemos, nos ponemos a disposición de los asociados, para cualquier duda que pudieran tener en esta materia, solicitando la colaboración de los mismos para erradicar estas prácticas ilegales que se están sufriendo en nuestro sector.

Un saludo.

Matilde Moro Valentín-Gamazo
Gerente Nacional ASOPROVAC

César Martín Aranda
Servicio Jurídico ASOPROVAC